



◆ I.

ANTECEDENTES

◆ **Introducción**

La Actualización del Plan Municipal de ordenamiento Territorial de Salamanca surge como una respuesta a la necesidad de revisar los planteamientos formulados por el plan vigente, para organizar y prever el crecimiento de las ciudades y localidades de Salamanca, tratando de resolver o mitigar en lo posible los efectos negativos del crecimiento urbano desordenado, que se manifiestan en la carencia o insuficiencia de la infraestructura urbana, como son las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, vialidad, electricidad y alumbrado público, entre otras; de los servicios urbanos como son el transporte y recolección de basura, los elementos de equipamiento urbano de Salud, Educación, Recreación y deporte; el deterioro de la imagen urbana y del medio ambiente, así como el uso inadecuado del suelo urbano, tanto por los particulares como por las autoridades.

La atención de esta necesidad está considerada en la Legislación federal vigente, señalando de manera específica que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el Desarrollo Urbano de los municipios, tenderá a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural.

Asimismo, especifica que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los municipios forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política que coadyuva al logro de los objetivos de los planes Nacional, Estatal y Municipal.

La propia legislación en materia de desarrollo urbano asigna al municipio la atribución de ordenar y planear el crecimiento urbano de su territorio previendo la solución de los requerimientos urbanos anteriormente señalados. Asimismo la propia normatividad en la materia contempla la revisión y actualización periódica del plan con el fin de evaluar las propuestas y previsiones del mismo, por lo menos cada tres años.

La actualización es planteada con un enfoque que se fundamenta en las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato en su artículo 81: como una readecuación y revaloración de las estrategias contenidas en el Plan vigente considerando las variables económicas, sociales y políticas territoriales. De forma complementaria se adiciona, el criterio de sustentabilidad permitiendo con ello constituir un Plan de Ordenamiento integral, en donde la función de la administración pública municipal se enfoque no solo a la regulación del uso del suelo sino también a la promoción de las acciones y obras planificadas

De lo anterior la presente actualización se establece como un instrumento de planeación que regule el ordenamiento territorial del Municipio, en función de sus recursos naturales infraestructura y aptitud territorial, los análisis en torno a la ocupación y uso del



suelo, crecimiento de las áreas urbanas; niveles de dotación de servicios estructura, recursos administrativos y presupuestales.

♦ **Bases Jurídicas de sustento a su elaboración y emisión**

El fundamento legal de los Planes de desarrollo Urbano de los Centros de Población, parte de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27,73 y 115 reformados el 29 de enero de 1976 y de la Ley General de Asentamientos humanos aprobada el 20 de Marzo de 1976.

- LEYES FEDERALES

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
- **Ley de Planeación**
- **Ley General de Asentamientos Humanos**
- **Ley General Del Equilibrio Ecológico Y Protección Al Ambiente**
- **Ley Agraria**

- LEYES ESTATALES

- **Constitución Política del Estado de Guanajuato**
- **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**
- **Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato**

- LEYES MUNICIPALES

- **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**



♦ **II.** **DIAGNOSTICO-PRONOSTICO**

♦ **Ámbito Regional**

- CONTEXTO NACIONAL

El Estado de Guanajuato se ubica en el Centro de la República Mexicana en la zona comprendida como el altiplano, tiene una superficie de 30,589 km² con una población estimada de 3,980,284 habitantes y se ubica geográficamente entre los meridianos 99°40' w y 102°10' w oeste de Greenwich y los paralelos 20°03 N y 21° 52' Norte.

Por su extensión ocupa el lugar número 22 de los 32 Estados con 1.5% del total Nacional y por su población el lugar número 6 de la república con un 4.9% del total.

- CONTEXTO ESTATAL

El Estado de Guanajuato se localiza en el Centro de la República Mexicana, en términos geográficos al sur del altiplano. Colinda al norte, con el Estado de San Luis Potosí, al Este con Querétaro, al Sur con Michoacán, y al Oeste con Jalisco, el Estado se divide en 46 Municipios, siendo la capital la ciudad de Guanajuato. Salamanca se encuentra entre las 11 localidades que concentran el 66% de la población Estatal, el resto de la población, se asienta en más de 6,600 pequeñas localidades dispersas en la Entidad.

A nivel Estatal se presenta un sistema de ciudades que se complementan entre sí con base en su función y vocación urbana, y a su vez estas ciudades se integran al sistema urbano del centro del país, el más integrado de la república.

- DIVISIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Estado de Guanajuato se divide en 6 Regiones:

- 1.- Región Noreste
- 2.- Región Norte
- 3.- Región Centro Oeste: **Salamanca**
- 4.- Región Suroeste
- 5.- Región Sur:
- 6.- Región Centro Este

REGION III (CENTRO – OESTE)

- Salamanca
- Irapuato
- Guanajuato
- Silao
- Romita
- León
- San Francisco del Rincón
- Purísima del Rincón



- CONTEXTO MUNICIPAL

Salamanca se localiza en el Suroeste del Estado. Limita al Norte con los Municipios de Irapuato y Guanajuato, al Noreste con San Miguel de Allende, al Este con Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, al Sureste con Cortazar y al Sur con Jaral del Progreso y Valle de Santiago y finalmente, al Oeste con los municipios de Irapuato y Pueblo Nuevo.

Está situada a los $101^{\circ} 11'39''$ de Arco, equivalentes a 6 h 44 min. 46.5 seg. de Longitud, al Oeste del meridiano de Greenwich y a los $20^{\circ}34'22''$ Latitud Norte, tomando como base la torre de la Iglesia de San Antonio. Su altura sobre el nivel del mar es de 1721 mts.

Extensión territorial.

El municipio en su totalidad tiene una extensión territorial de 774 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2.53% de la superficie total del Estado. La ciudad de Salamanca tiene 24.7 kilómetros cuadrados, representando el 3.2% de la superficie municipal.

Las principales localidades, de acuerdo a la aportación de población al Municipio son: la cabecera municipal Salamanca aporta el 60.4% (137,000 habitantes). Valtierrilla aporta el 5.01% (11,372 habitantes), San José Temascalío aporta el 2% (4,586 habitantes), San Rafael aporta el 1.9% (4,479 habitantes).

◆ Aspectos Socioeconómicos

- DEMOGRAFICOS

El municipio de Salamanca es ubicado como de nivel medio por el tamaño de su población. El conocimiento de la dinámica poblacional es esencial para la planeación del desarrollo municipal, ya que es el que marca la pauta de las estrategias de intervención en todos los ámbitos de la realidad. Como se verá a continuación, la tendencia poblacional de Salamanca es hacia el decrecimiento y, considerando los grupos de edad, hacia la concentración de habitantes jóvenes y adultos.

Población total

Para el año 2000, la población total del municipio era de 226 mil 654 habitantes. Se estima que en el año 2003 la población habrá ascendido a 232 mil 094. El análisis comparativo del tamaño de la población revela que en 1950 era de 49 mil 255; en 1960 de 67 mil 097; en 1970 de 105 mil 548; en 1980 de 160 mil 040, y en 1990 fue de 204 mil 311 habitantes.

Población total por sexo.

En el año 2000, el número de varones en el municipio era de 108 mil 627 con el 47.9% del total municipal, mientras que el de mujeres era de 118,027, con el 52.0. Esto implica una diferencia del 4.14% entre el total de varones y el de mujeres, situación que se viene dando desde la década de los 60's.



Población total urbana y rural.

Considerando que una comunidad urbana es aquella que cuenta con 2 mil 500 habitantes o más, en el municipio de Salamanca existen siete localidades urbanas, que cuentan con una población de 167 mil 393 habitantes, mientras que la población del resto de las localidades, menores de 2 mil 500 habitantes y por tanto consideradas como rurales, suma 59 mil 261 habitantes.

Este dato revela la complejidad de la atención a los rezagos sociales del municipio, pues mientras por una parte es necesario ampliar la infraestructura básica y los servicios en las colonias y localidades urbanas, existe un número importante de comunidades rurales que aún no disponen de un equipamiento de al menos agua potable y camino en buen estado.

Población por sexo en las localidades de mayor población.

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	POBLACIÓN TOTAL (2000)	VARONES	MUJERES
Salamanca (Cabecera Municipal)	137,000	66,062	70,938
Valtierrilla	11,372	5,482	5,890
San José Temascalío	4,586	2,202	2,384
Cerro Gordo (San Rafael)	4,479	2,121	2,358
Loma Pelada	4,117	2,049	2,068
Cárdenas	2,976	1,393	1,583
Los Prietos (El Cajón)	2,863	1,415	1,448
Recuerdo de Ancón	2,151	1,046	1,105
San José de Mendoza	2,147	969	1,178
Labor de Valtierra	1,998	889	1,109
La Luz (La Cal)	1,836	901	935
La Capilla	1,761	869	892
Barrón	1,389	644	745
Valencia	1,307	652	655
Colonia Albino García	1,257	592	665
Sotelo	1,237	555	682
La Ordeña	1,225	558	667
San Bernardo	1,086	548	538
La Tinaja	1,022	455	567
San José de La Montaña	1,019	494	525
Zapote de Palomas	975	449	526
El Coecillo	927	438	489
San Juan de Razos	927	428	499
Cerro Blanco de Mancera	919	459	460
TOTALES	188,576	91,670	98,906

FUENTE: SCINCE 2000, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.



La dispersión de la población rural al norte del municipio representa un reto importante para las administraciones municipales pues la generación que aún habita en ellas conservará su estilo de vida en los lugares que actualmente habitan al menos por ese lapso de tiempo, y la emigración de su siguiente generación de las comunidades rurales a las urbanas se dará hasta que hayan pasado tres décadas.

- POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Salamanca cuenta con una PEA de 68 mil 288 personas, de las cuales 97.84% es ocupada y el resto desocupada. También podemos mencionar a la población económicamente inactiva que es de 95 mil 289 personas, la cual representa el 58.02% de la población del Municipio en edad de trabajar. De la PEI, 22.8% son estudiantes y 47.5% están dedicados a las actividades del hogar. En cuanto a los sectores de actividad que ocupan más personas tenemos la siguiente distribución:

Distribución sectorial y regional de la PEA en el municipio.

Actualmente, la PEA del municipio representa el 10.28% del total de la población municipal, mientras que en 1990, ésta representaba el 10.60% de la misma.

- DINAMICA ECONOMICA DEL MUNICIPIO

A lo largo de su historia, Salamanca ha tenido su fortaleza económica en tres grandes rubros: la producción agropecuaria, que desde su fundación ha compartido esta característica con el resto de los municipios del bajío; el comercio, el cual en tiempos remotos se consolidó por ser por una parte paso obligado de occidente a la capital del país, y por otro al ser la puerta de entrada al bajío del estado de Michoacán al estado de Guanajuato; y tercero, generado a mediados del siglo pasado con la instalación de la refinería de PEMEX, de la termoeléctrica de la CFE y de las industrias conexas, que dieron una nueva fisonomía y un auge a la generación de riqueza.

De acuerdo con datos del INEGI, se tiene que el sector terciario de la economía es el que más PEA ocupa, aunque éste se encuentra nueve puntos porcentuales por debajo del promedio estatal; de igual forma, en el sector secundario se tiene un 27.9 de la PEA, nueve puntos por debajo del promedio estatal; como consecuencia, el sector primario tiene una carga importante de participación de la PEA, pues abarca el 31.7%, dieciocho puntos por arriba del promedio estatal.

SECTOR PRIMARIO

Agricultura

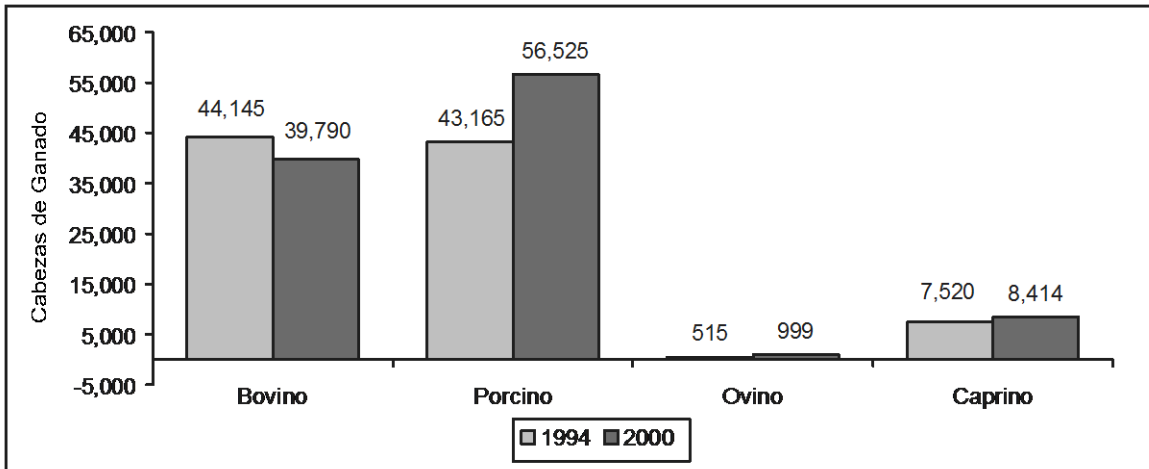
La producción en el municipio presentaba una tendencia a la alta en el período de 1997 al 2002, año en que rebasó el rango de las 356,046 a 405,238 miles de toneladas registradas durante el lapso de 1997 al 2000. El año del 2002 representó una baja importante en la producción municipal disminuyendo hasta un 40% con respecto al año anterior con 348,869 miles de toneladas.



Actividad Pecuaria

La distribución según el tipo de ganado en el municipio, se presenta en el cuadro siguiente:

Población Ganadera Municipal.



FUENTE: Instituto de Información para el Desarrollo, Compendio Estadístico Municipal 2001.

Actividad forestal y pesquera.

Estas actividades no tienen relevancia económica en el municipio. Se han identificado 168 unidades económicas dedicadas al aprovechamiento de leña y madera a microescala, y dos unidades económicas en la actividad pesquera. Su participación económica es prácticamente nula, representando solo actividades de subsistencia y complemento del ingreso.

SECTOR SECUNDARIO.

Industria de la transformación.

De acuerdo al número de usuarios de energía eléctrica del tipo industrial, observamos en el siguiente gráfico que en Salamanca, se localizaban para el 2000, el 3.7% del total estatal. Mientras que el consumo de estas mismas industrias representó, el 17.60% del total del consumo de electricidad en ese mismo año. En ambos casos, los porcentajes de participación son altos.

Las actividades industriales que se desarrollan en el municipio son diversificadas, significándose aquellas que están relacionadas con la industria de alimentos, metalmecánica y la industria de sustancias y productos químicos.

SECTOR TERCIARIO.

Comercio y abasto.

Salamanca cuenta con infraestructura de abasto lo suficientemente desarrollada para las necesidades del Municipio y la región, ya que por su situación geográfica y sus vías de comunicación, funciona como uno de los puntos estratégicos de la Entidad, por donde fluye



una gran proporción de mercancías. Utilizando el mismo método que para el caso de la industria, podemos medir a través del número de usuarios y del volumen de consumo de energía eléctrica la importancia de esta actividad económica a nivel Estatal para el municipio.

Servicios.

Las actividades económicas en el nivel económico de servicios, aún cuando han venido creciendo de 1990 a la fecha, no han tomado el lugar preponderante que se espera sobre todo al quitarle participación a la economía primaria. El cuadro siguiente describe la composición de los servicios en el municipio, destacándose el componente de servicios educativos.

♦ Medio Físico Natural

- Patrimonio Natural

El Patrimonio natural del municipio lo constituyen tres elementos fundamentales:

- 1) El río Lerma en su paso por el territorio municipal.
- 2) La zona de bosque localizada al norte del municipio principalmente de Encino colorado, Roble y Madroño.
- 3) El potencial agrícola de sus tierras que abarcan mas del 65% de la superficie municipal.

Estos elementos se encuentran en situación precaria por la contaminación, la tala inmoderada y el uso extensivo del suelo.

- Patrimonio Histórico y Cultural

Salamanca cuenta con una joya arquitectónica del barroco mexicano: el Ex Convento de San Juan de Sahagún, y la iglesia de San Agustín, inigualables por la monumentalidad y el arte que hay en sus arquitectura y en sus retablos Novohispanos. Este edificio religioso fue fundado por los frailes agustinos en el año de 1761 y fue recientemente reestructurado.

- Patrimonio Paisajístico

El patrimonio paisajístico corresponde a la zona boscosa del norte del municipio que abarca desde el cerro los lobos hasta el límite territorial con los municipios de Guanajuato, Dolores Hidalgo y Allende.

- Medio Físico

Localización

En el contexto Estatal Salamanca se localiza en la Mesa Central y al Sur de la Altiplanicie Mexicana, forma parte de la Región Geográfica económica definida por Ángel Bassols como Centro-Occidente, se localiza dentro de la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico y en la Subprovincia predominante dentro de esta región es "La del Bajío



Guanajuatense".

La mayor parte del territorio municipal corresponde a llanura (55.65% de la superficie municipal), seguido por sierra (11.78%), mesetas con cañadas (10.46%), lomerío (7.98%), mesetas (7.57%) y mesetas con lomeríos (6.47%).

Uso Actual del suelo

El uso Actual del Suelo del Municipio se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE LOCAL	UTILIDAD
AGRICULTURA	67.23%	Sorghum vulgares Triticum aestivum Hordeum Sativum Zea mays Medicago sativa	Sorgo Trigo Cebada Maiz Alfalfa	Forraje Industrial Industrial Comestible Forraje
PASTIZAL	7.75%	Distichlis Spicata Heleotropium sp Aristida sp Boutelohua sp	Zacate salado Cola de alacrán Zacate tres barbas navajita	Forraje Forraje Forraje Forraje
BOSQUE	5.97%	Quercus castanea Quercus resinosa Arbutus Xalapensis Arctostaphilos pungens	Encino Colorado Roble Madroño Manzanilla	Leña Leña Leña Leña
MATORRAL	14.17%	Ipomoea sp Burcera sp Mirtiyocactus sp Acacia fameciana Forestiera sp	Casahuate Copal Garambullo Huizache Panalero	Leña Leña Comestible Leña Forraje
OTROS	4.88%			Urbana

Fuente INEGI: censo 2000

Topografía

Dentro del Municipio existen las siguientes elevaciones que forman parte de la Sierra de las Codornices, las Cerquillas y la Hierba, las de más altura en el Municipio son cerro el pinto, cerro la hierba, cerro grande, cerro picacho y cerro los coecillos. La altura promedio de estas elevaciones es de 2 200 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Salamanca presenta la siguiente Topografía:

1) Pendiente menor al 8%.

Se presenta en la franja centro – sur del municipio que va desde el límite con el Municipio de Villagrán hasta con el límite con el municipio de Irapuato, teniendo como eje las carreteras federales 45 y 45D.



2) Pendientes mayores a 8%.

Corresponde principalmente a la zona que va desde la franja anteriormente descrita hasta el límite norte del municipio y hacia el sur de esta franja hasta el límite con el municipio de Valle de Santiago.

Principales elevaciones del Municipio

NOMBRE	LATITUD NORTE		LATITUD OESTE		ALTITUD metros
	Grados	minutos	Grados	minutos	
Cerro el pinto	20	49	101	09	2290
Cerro la hierba	20	43	101	07	2230
Cerro grande	20	44	101	12	2220
Cerro el picacho	20	43	101	07	2200
Cerro los coecillos	20	41	101	11	2160
Cerro la cañada de p.	20	43	101	12	2120
Cerro los Aguirre	20	48	101	08	2100
Mesa la redonda	20	45	101	09	2030
Cerro los lobos	20	40	101	10	1990
Cerro gordo	20	36	101	07	1970
Cerro comaleros	20	31	101	09	1890

Fuente IEGI. Censo 2000

Vegetación

En el municipio se pueden encontrar dentro de las asociaciones vegetales los siguientes tipos de biocomunidades:

- Bosque de encino.**
- Mezquital y huizachal.**
- Chaparral.**
- Matorral subtropical.**
- Matorral crasicale.**
- Pastizales.**

Geología

El análisis de la estructura geológica de cualquier territorio es de fundamental importancia para conocer los distintos tipos de roca sobre los cuales se encuentra asentado.

El análisis de este elemento permite identificar aquellas zonas aptas y no aptas tanto para el desarrollo de los asentamientos humanos como para las actividades productivas, asimismo, permite identificar concentraciones minerales susceptibles de explotación.

De esta forma, la mayor parte de la superficie municipal está inmersa en la Provincia Fisiográfica Mesa del Centro, en tanto que la porción sur del mismo se asienta sobre el Eje Volcánico.



Hidrología

Según la subdivisión del país en regiones hidrológicas INEGI, la Región III del Estado, donde se ubica Salamanca le corresponde la Región número 12 del Lerma – Chapala – Santiago (RH-12).

Esta región destaca entre ellas por sus impresionantes dimensiones generales desde los orígenes del Lerma hasta la desembocadura del Santiago en el Pacífico, de 1,163 km. y una cuenca total de 125,000 km², aproximadamente. De ellos corresponden el 37% de la Cuenca del Lerma hasta su desembocadura en el lago de Chapala y el 63 % a la Cuenca del Río Santiago.

En el Norte del Municipio se localizan los Arroyos: Potrerillos, La Joya, Peña Prietas, el Bordo y Ortega; todos ellos afluentes al Río Temascalí, que a su vez forma límites políticos con Irapuato. El Río Lerma que atraviesa el Municipio de Oriente a Poniente, forma una de las cuencas Hidrológicas más importantes del Estado: la cuenca "Lerma- Santiago".

El río Lerma recibe los afluentes de los ríos Temascalí y Laja, en la parte sureste de la región, otros afluentes importantes son los sistemas de los canales Ing. Antonio Coria y bajo Salamanca.

Usos potenciales del suelo

El Uso potencial del suelo se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	CLAVE	DESCRIPCION	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
USO AGRICOLA	A1	MECANIZADA CONTINUA	67.96
	A5	MANUAL ESTACIONAL	8.87
	A6	NO APTAS PARA LA AGRICULTURA	23.17
USO PECUARIO	P1	PARA EL DESARROLLO DE PRADERAS CULTIVADAS	67.63
	P3	PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACION NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL	7.29
	P4	PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACIÓN NATURAL UNICAMENTE POR EL GANADO CAPRINO	20.20
	P5	NO APTAS PARA USO PECUARIO	4.88



◆ Medio Físico Transformado

- Sistema de Ciudades (centros de población)

El sistema municipal de centros de población cuenta con una cabecera municipal y 10 localidades de mas de 2,500 habitantes en la actualidad.

Estas localidades se distribuyen de manera periférica a la cabecera municipal a una distancia promedio de 6 km.

CABECERA MUNICIPAL	LOCALIDADES
SALAMANCA	VALTIERRILLA SAN JOSE TEMASCATIO CERRO GORDO LOMA PELADA CARDENAS LOS PRIETOS RECUERDO DE ANCÓN SAN JOSÉ DE MENDOZA LABOR DE VALTIERRA LA LUZ

FUENTE: INEGI 2000

-Subregionalización del municipio

Con la finalidad de alcanzar un desarrollo pleno y equilibrado del municipio, la Dirección General de Desarrollo Social y Humano divide el territorio municipal en 18 Polos de Desarrollo, los cuales incluyen las 162 comunidades existentes. Cabe señalar la diferencia entre el término comunidad (el cual se refiere a un núcleo rural de población que cuenta con delegado municipal) y el de localidad (definida por el INEGI como aquel asentamiento susceptible de ser habitado).

Polos de Desarrollo en el municipio de Salamanca.

La Administración municipal de Salamanca 2003-2006 divide el territorio municipal en 17 polos de desarrollo rurales y un polo de desarrollo urbano que representa la cabecera municipal de Salamanca y que cuenta con una población de 137,000 habitantes en su mancha urbana.

- Usos del Suelo

Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas pretenden garantizar la preservación y restauración de los ecosistemas, otorgando especial atención a los más representativos y aquellos que se encuentren en proceso de deterioro o degradación.



En el municipio se encuentra un Área Natural protegida denominada Cuenca Alta del Río Temascatío, se localiza en la zona centro del Estado de Guanajuato, 20 Km. al norte de la ciudad de Salamanca ésta zona abarca una superficie de 17,432 has.; para tener acceso a ella desde la ciudad citada, se pueden utilizar las carreteras que van a: San José de Mendoza al noroeste, La Ordeña al norte, o Juventino Rosas al noreste; desde estas poblaciones existen una serie de caminos pavimentados que llegan a otros de terracería, a través de estos últimos se puede acceder a las distintas poblaciones ubicadas dentro del área natural.

La zona fisiográficamente colinda al norte con el Cerro Misterio del Chorro; al sur con los cerros las coloradas, El Picacho y Las Cerquillas; al este con la población Cañada de Ortega, Cerro El Estanco y Cerro Pinto en el Rancho El Puchote; al oeste con la comunidad Agua Zarca y el Rancho Los Pastores; su límite constituye una poligonal irregular. El área de uso sustentable abarca parte de los municipios de Salamanca, Juventino Rosas, Allende, Guanajuato e Irapuato, todos del Estado de Guanajuato.

El deterioro de sus recursos naturales es severo, por lo que se están realizando acciones para la regeneración y conservación del suelo y la vegetación, que garanticen que el Área Protegida siga cumpliendo su importante función en la recarga del acuífero de la región, que es utilizado para satisfacer las demandas de agua en las actividades productivas, asimismo se implementan proyectos productivos para el desarrollo de las comunidades locales.

Superficie por municipio del área natural protegida

MUNICIPIO	AREA EN KM2	PORCENTAJE (%)
Salamanca	97.57	55.90
Juventino Rosas	69.97	40.09
Allende	3.25	1.86
Guanajuato	2.65	1.52
Irapuato	1.1	0.63
TOTAL	174.54	100.00

Fuente: Instituto de Ecología

Áreas agropecuarias y agroindustrias

Las áreas agropecuarias del municipio se ubican principalmente al centro y al sur del mismo exceptuando las elevaciones de cerro gordo en el centro y cerro de comaleros en el sur, con algunas otras elevaciones. Esta área agropecuaria cuenta con una superficie aproximada de 57,754 has. Que representa el 67.23% de la superficie municipal.

Áreas federales y sus restricciones

Las zonas federales del municipio se ubican principalmente a lo largo de las vías de comunicación carretera y ferroviaria; así como a lo largo del río Lerma como zona federal.



Uso potencial

Agrícola:

El municipio cuenta con áreas de uso potencial agrícola de tipo A1 que es mecanizada continua en la parte centro y sur del territorio desde San José de los Mendoza en el norte hasta el límite con el municipio de Valle de Santiago al sur.

De San José de los Mendoza hacia al norte se tiene suelos no aptos para la agricultura a excepción de dos áreas de tipo A5 (manual estacional) en la zona de la Ordeñita.

Forestal:

La zona apta para uso forestal corresponde a la parte serrana al norte del municipio de en la zona que limita con los municipios de Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, a esta zona le corresponde únicamente el 5.97% de la superficie municipal y cuenta con encino colorado, roble, madroño y manzanilla.

Pecuario:

Las zona aptas para uso pecuario se encuentran ubicadas en la zona norte del municipio de la localidad de San José de los Mendoza hacia el norte y cuentan con clasificación P3 y P4 que son aptas para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal; y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino respectivamente.

Urbanizable:

Las zonas aptas para urbanización son las áreas colindantes a las áreas urbanas actuales con algunas restricciones.

- Vivienda

Tipología

En el conteo de 1995, se identificaron en Salamanca 44 mil 855 viviendas, de las cuales 44 mil 839 eran particulares y 16 eran colectivas. En 1970, habían 16 mil 607 viviendas particulares habitadas, lo cual representó un incremento de 28 mil 248, es decir, el 63%. Con las políticas de desarrollo urbano y con la reglamentación de los asentamientos, así como producto de la disminución de la tasa de crecimiento poblacional, el promedio de ocupantes por vivienda en el lapso de 1970 a 1995 pasó de 6 a 5, lo cual implica una evolución favorable de la calidad de vida.

En cuanto a los servicios de los que disponen las viviendas en el municipio de Salamanca, se tiene que solo el 1.1% de las viviendas carecen de agua, drenaje y luz.



- Vialidad y Transporte

Red Vial

Red Carretera:

El municipio de Salamanca se localiza dentro de la zona del bajío en una zona privilegiada al contar con una red carretera y ferroviaria importante, donde destaca la vialidad regional Panamericana o la carretera federal de cuota número 45D, la cual lo une con una serie de ciudades de importancia industrial, comercial y de servicios, como la ciudad de México que se encuentra a 346 Km, la ciudad de León que está a 87 Km., o la ciudad de Guanajuato que se encuentra a 66 Km. de Salamanca.

Las carreteras federales y estatales que le siguen en importancia son: la carretera federal 45 que une a las ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca e Irapuato; la carretera federal 43 que va de Salamanca a Valle de Santiago; la carretera estatal número 61 que une a la ciudad con la población de La Ordeña en la zona norte del municipio; la carretera estatal a Santa Cruz de Juventino Rosas ubicada al este y la carretera estatal a Mendoza localizada en la zona norte del municipio.

La infraestructura carretera federal en el municipio en el año 2000, fue de 73.8 Km, en tanto la infraestructura municipal y estatal fue de 173.5 Km, por lo cual el municipio cuenta con una infraestructura total de 247.3 Km, cifra que representa el 2.18% de la infraestructura carretera estatal, cifra que coloca a Salamanca, con una deficiente infraestructura carretera si se compara el 2.18% de la red carretera contra el 2.5% que representa del total de la superficie del estado.

Red Ferroviaria:

La red ferroviaria continúa siendo un elemento importante de los movimientos nacionales y regionales, principalmente, en la transportación de mercancías y materiales, por su capacidad para cargas de gran peso y volumen, además de su bajo costo por tonelada.

La red ferroviaria presenta un esquema de relaciones regionales que aseguran la comunicación entre entidades federativas a lo largo de litorales y fronteras, principalmente con la que nos une con estados Unidos. Desde principios de siglo, la orientación geográfica de las principales líneas ferroviarias se ha mantenido con la intención de apoyar el intercambio de productos con los vecinos del norte del país.

Debido a su carácter federal, la red ferroviaria estatal está sujeta a las disposiciones de la red nacional. En Guanajuato el sistema ferroviario se compone por las siguientes vías, todas ellas partiendo de la ciudad de México:

México - Nuevo Laredo

México - Cd. Juárez

México - Guadalajara - Nogales



- Equipamiento Urbano

Educación

Equipamiento Educativo de Salamanca. Al inicio del ciclo 2001/2002

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
TOTAL	66,406	3,019	424
EDUCACIÓN INICIAL	387	9	4
FEDERAL	0	0	0
FEDERAL TRANSFERIDO	0	0	0
ESTATAL	357	7	3
PARTICULAR	30	2	1
PREESCOLAR	10,125	398	160
FEDERAL	78	10	10
FEDERAL TRANSFERIDO	6,517	241	92
ESTATAL	2,414	84	34
PARTICULAR	1,116	63	24
PRIMARIA	32,984	1,155	159
FEDERAL	72	7	7
FEDERAL TRANSFERIDO	19,605	696	101
ESTATAL	10,955	344	35
PARTICULAR	2,352	108	16
SECUNDARIA	13,127	521	54
FEDERAL TRANSFERIDO	6,901	198	11
ESTATAL	5,192	219	32
PARTICULAR	1,034	104	11
PROFESIONAL MEDIO	1,273	144	8
FEDERAL	110	40	1
ESTATAL	171	26	2
PARTICULAR	992	78	5
AUTONOMO	0	0	0
BACHILLERATO	6,044	460	28
FEDERAL	879	82	2
ESTATAL	1,709	61	12
PARTICULAR	2,596	257	13
AUTONOMO	860	60	1
SUPERIOR	2,466	332	11
FEDERAL	266	11	1
LICENCIATURA	266	11	1
POSTGRADO	0	0	0
ESTATAL	0	0	0
NORMAL	0	0	0
LICENCIATURA	0	0	0
POSTGRADO	0	0	0
PARTICULAR	1,524	204	8
NORMAL	290	35	2
LICENCIATURA	1,117	157	4
POSTGRADO	117	12	2
AUTÓNOMO	676	117	2
LICENCIATURA	604	117	1
POSTGRADO	72	ND	1

FUENTE: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.



Cultura

El equipamiento en materia de cultura con el que cuenta el Municipio de Salamanca es la siguiente:

- Museo de Hidalgo.
- Casa de la Inquisición.
- Estación del Ferrocarril.
- Casa Típica de las Ollas
- Casa de la cultura
- Centro Nacional de las Artes

Salud y Asistencia Social

Unidades médicas de las instituciones públicas de salud, 1995 y 2000.

RÉGIMEN INSTITUCIÓN NIVEL	ESTADO		MUNICIPIO	
	1995	2001	1995	2001
TOTAL	511	612	15	17
SEGURIDAD SOCIAL	94	94	4	4
IMSS	53	53	2	2
DE CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALIZACIÓN	37	42	1	1
GENERAL ^b	14	9	1	1
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	2	2	0	0
ISSSTE	40	40	1	1
DE CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALIZACIÓN	36	36	1	1
GENERAL ^b	3	3	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	1	1	0	0
PEMEX	1	1	1	1
DE CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALIZACIÓN	0	0	0	0
GENERAL ^b	1	1	1	1
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	0	0	0	0
ASISTENCIA SOCIAL	417	518	11	13
SSG	417	518	11	13
DE CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL ^b	405	505	10	12
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	11	11	1	1
	1	2	0	0

FUENTE: SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación. Tomado de INIDEG, Compendio Estadístico Municipal del estado de Guanajuato 2002.



Para proporcionar atención médica a la ciudadanía, el Municipio dispone con la infraestructura suficiente y de buen nivel, tanto del sector público como privado, existe la presencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud (SSG), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los servicios del hospital de los trabajadores del petróleo (PEMEX). La población derechohabiente del Municipio es de 132 mil 955 personas en instituciones públicas de salud, de las cuales el 65.9% pertenece al IMSS, 23.1% a PEMEX y el 10.8% al ISSSTE.

El Municipio cuenta con 15 unidades médicas de primer nivel y dos de segundo nivel que se distribuyen en 13 de SSG, dos del IMSS, una del ISSSTE y una de PEMEX. Además Salamanca cuenta con 22 unidades médicas particulares.

Comercio y Abasto

El municipio cuenta con cuatro mercados públicos y dos áreas de tianguis en la zona urbana de la ciudad de Salamanca y con áreas de tianguis eventuales en las localidades de Valtierra, Labor de Valtierra , San José Temascatío y Cerro Gordo.

Comunicaciones y transportes

El equipamiento en materia de comunicaciones y transportes es el siguiente:

- Central Camionera
- Estación de ferrocarril
- Estaciones de taxis.
- Estaciones de transporte de carga
- Oficina de telégrafos
- Oficina de correos
- Oficinas de estaciones de radio, TV
- Oficinas de prensa
- Oficinas de teléfonos de México

Recreación y Deporte

Un punto débil en el equipamiento municipal para la recreación es la falta de éste en las localidades rurales, aunque esto es compensado con la propia característica natural y la adecuación de espacios para canchas de béisbol y fútbol. En la zona urbana, diversos fraccionamientos cuentan con áreas verdes, algunas de las cuales cuentan con juegos infantiles.

Las instalaciones deportivas abiertas a la población en general son austeras, con campos deportivos futbolísticos de tierra y porterías de tubular, canchas de basquet bol con aros metálicos y tableros que en su mayoría requieren mantenimiento; la unidad deportiva cuenta con instalaciones en buen estado; las instalaciones que se encuentran en las escuelas de nivel medio y superior tienen un nivel de equipamiento considerable, lo que permite la promoción deportiva intensiva. En el caso de los clubs y parques deportivos con acceso



restringido, se cuenta con instalaciones de buen nivel, con opciones diversas como el basquetbol, futbol, natación, tenis, frontón y beisbol.

Servicios Urbanos y administración pública

El Gobierno Municipal proporciona los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura, mercados, panteones, rastros, calles y pavimentos, parques y jardines, seguridad pública, tránsito y vialidad, regulación urbana y construcción. Además, pone a disposición de la población solicitante los servicios siguientes:

- Emergencias Urbanas

Zonas vulnerables o de riesgo

Dos rubros son los que presentan un riesgo de contingencia en el municipio: la contaminación tóxica del aire proveniente de las empresas que utilizan gases y sustancias peligrosas en sus procesos, y las inundaciones tanto del río Lerma como del río Temascalío, además de las subidas de nivel de agua en lugares bajos ante precipitaciones pluviales copiosas.

Naturales:

- Zonas colindantes del río Lerma (por desbordamiento)
- Zonas colindantes a los escurrimientos de los cerros y zonas boscosas.

Producidas por el hombre:

- Zona inmediata a la refinería
- Zona inmediata a la termoeléctrica e industrias químicas.
- Zonas inmediatas a las vías rápidas de comunicación

- Imagen Urbana Regional

La imagen urbana regional es muy contrastante, en la ciudad de Salamanca de una presencia industrial muy fuerte y el resto del municipio rural de campos de cultivo y zonas pecuarias.

- Patrimonio Histórico arqueológico

A continuación se mencionan los principales sitios y monumentos históricos con que cuenta el municipio.

Cruz Atrial Tequitqui.

Templo del señor del Hospital.

Edificio de la Presidencia Municipal y su portal.

Templo de las Tres Caídas.

Templo de San Agustín.

Parroquia Nativitas.

Parroquia Antigua.

Templo Expiatorio.



**Iglesia de San Juan de la Presa.
Vivienda y museo.
Antigua casa de recaudación del diezmo.
La Casa Grande.
Estación de Ferrocarril.**

- Tendencias

De acuerdo con la información analizada del municipio, se percibe que tanto la información económica como la demográfica están en una etapa de estabilidad que permite estimar que es difícil que se presenten condiciones que modifiquen de manera sustantiva las proyecciones económicas y demográficas previstas en este estudio como horizonte de planeación.

◆ **III. OBJETIVOS Y METAS**

◆ **Objetivos generales**

- 1.- Ordenar la ocupación territorial de la población en el territorio municipal
- 2.- Determinar y administrar el uso del suelo en el Municipio
- 3.- Disponer de un programa de acciones que permitan la ocupación adecuada del territorio.

◆ **Objetivos Particulares**

- El desarrollo urbano en función del medio ambiente

- 1.- Reducir en lo posible el impacto ecológico negativo provocado por las industrias en el municipio.
- 2.- Eliminar las fuentes de contaminación directa hacia el Río Lerma en el tramo correspondiente al municipio.
- 3.- Evitar la quema de los campos de cultivo.
- 4.- Proteger la zona boscosa de la zona norte del Municipio

- El desarrollo urbano en función de la actividad económica

- 1.- Fortalecer la utilización del suelo de acuerdo a su potencial natural
- 2.- Organizar la estructura de las localidades en función de sus actividades económicas predominantes.
- 3.- Dotar a las localidades del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades económicas.
- 4.- Construir la infraestructura necesaria para el desarrollo económico de las localidades.



- El desarrollo urbano en función del desarrollo social

- 1.- Favorecer la organización social en las localidades a través de la creación de comités comunitarios para la ejecución de acciones concretas.
- 2.- Mejorar las condiciones de vida de la población.
- 3.- Propiciar la participación de la comunidad en las obras y acciones que llevan a cabo las dependencias oficiales.

◆ **Metas**

- Medio ambiente

Corto Plazo

- 1.- Obligar a todas las industrias del municipio a aplicar programas de recolección y disposición de desechos sólidos.
- 2.- Obligar a las empresas del sector petroquímico a implementar sistemas para la reducción y control de desechos contaminantes.
- 3.- Instalar tres rellenos sanitarios en el territorio municipal.

Mediano Plazo

- 4.- Elaborar los instrumentos jurídicos necesarios para prohibir y castigar la quema de los campos agrícolas
- 5.- Aplicar un programa de reforestación de 5 hectáreas anuales en la zona boscosa.

Largo Plazo

- 6.- Contar con plantas de tratamiento de aguas residuales en todas las descargas al cause del Río Lerma.

- La actividad económica

Corto Plazo

- 1.- Definir dos áreas con vocación industrial alternas a las existentes.
- 2.- Construir equipamiento de apoyo a actividades productivas a 5 localidades del municipio.

Mediano Plazo

- 2.- Construir las carreteras y caminos de todas las localidades del municipio que carezcan de ellos.

Largo Plazo

- 3.- Construir 2 elementos de equipamiento de apoyo a actividades productivas de impacto regional



- El desarrollo social en el desarrollo urbano

Corto Plazo

1.- Construir centros de desarrollo comunitario en cada una de las localidades con mas de 2,000 habitantes.

♦ Dosificación del desarrollo urbano

Según el sistema de ciudades Salamanca esta catalogada dentro de la jerarquía urbana y rango de población como ciudad de NIVEL INTERMEDIO que tiene un nivel de servicio de 100,000 habitantes aproximadamente. Con estos datos se puede determinar que estructura urbana podrá conformar el Municipio de Salamanca a largo plazo si tomamos en cuenta que todas las localidades que lo conforman presentan menor población que la cabecera.

Para la estructura de cada una de las localidades y de la cabecera municipal se requerirán de los siguientes elementos según sea el caso:

SERUC: De 500 a 2000 habitantes.

CENTRO VECINAL : De 2,500 a 7,500 habitantes.

CENTRO DE BARRIO : De 20,000 a 30,000 habitantes.

SUBCENTRO URBANO. Hasta 100,000 habitantes.

Para el uso habitacional se consideran las siguientes densidades:

DENSIDAD	ACTUAL
Muy baja	50 a 100 hab/ha
Baja	100 a 200 hab/ha
Media	200 a 300 hab./ha
Alta	300 a 400 hab/ha
Muy Alta	400 ó mas hab/ha

SUELO REQUERIDO SEGÚN DE PROYECCIONES DE POBLACION

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	TASA DE CRECIMIENTO	DENSIDAD DE POBLACION	AREA URBANA TOTAL	HECTAREAS REQUERIDAS
2003	232,094	1.1	110 hab./ha.	2109	59
2005	237,228	1.1	110 hab./ha.	2156	47
2008	245,143	1.1	110 hab./ha.	2228	72
2011	253,322	1.1	110 hab./ha.	2303	75
2025	295,250	1.1	110 hab./ha.	2684	381

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004



El área urbana al año 2000 contaba con una superficie de 2,050 hectáreas sin tomar en cuenta el área industrial. Por lo tanto los cálculos se realizan sin tomar en cuenta el área destinada a uso industrial.

◆ **IV. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS**

◆ **Políticas**

- **Medio Ambiente**

- Para la zona boscosa al norte del municipio se aplicará una política de conservación y mejoramiento de las áreas naturales protegiendo la flora y fauna existentes.
- Apoyar la conservación del área natural protegida declarada por el gobierno del Estado al norte del municipio
- Para la zona urbana de la ciudad de Salamanca se aplicará una política de mejoramiento y control para contrarrestar el impacto negativo generado por la operación de las plantas Químicas y Petroquímicas principalmente.
- Para la zona agrícola que abarca la mayoría del territorio municipal se asigna una política de conservación y control por el uso de pesticidas de pesticidas y plaguicidas.
- En el caso del Río Lerma se aplicará una política de mejoramiento y control de los agentes contaminantes que lo afectan.

- **La actividad económica en el desarrollo Urbano**

- Se aplicará una política de impulso a las actividades productivas del sector terciario para tender a normalizar los niveles de ingreso.
- Se impulsará el establecimiento de actividades productivas en los polos de desarrollo mas atrasados principalmente en el sector manufacturero.
- Se aplicará una política de consolidación a las actividades productivas de las actividades industriales en el territorio municipal.
- Se aplicará una política de impulso a las actividades agropecuarias en el territorio municipal.

- **El contexto social en el desarrollo Urbano**

- Se aplicará una política de impulso a la creación de áreas recreativas y culturales en el territorio municipal.
- Se aplicará una política de mejoramiento al equipamiento deportivo existente.
- Se aplicará una política de conservación al patrimonio histórico cultural principalmente al Ex convento de San Agustín.
- Se aplicará una política de mejoramiento de la infraestructura urbana existente y una política de impulso a la construcción de la infraestructura rural requerida.

- **Zonificación de territorio**

El territorio del municipio de Salamanca se divide en tres zonas principalmente:



1.- Zona Cerril: Esta zona se localiza principalmente al norte de municipio y en algunos puntos aislados al sur del territorio abarcando una superficie total aproximada de 21,586.86 has. que representa el 27.89% del territorio municipal y en el que se presentan áreas de bosque, pastizal y matorral.

2.- Zona Agrícola: Esta zona abarca la mayoría del territorio municipal principalmente en la franja central del mismo alcanzando una superficie total aproximada de 52,036.02 has. que representa el 67.23% de dicho territorio y que presenta áreas de cultivo de riego y de temporal.

3.- Zona Urbana: Esta zona se ubica en la cabecera municipal en la parte centro-sur del municipio alcanzando una superficie total aproximada de 3,777.12 has. que representa el 4.88 % del territorio municipal y que representa las áreas con uso de suelo urbano en todas sus modalidades.

- Sistema municipal de centros de población

SISTEMA MUNICIPAL DE CENTROS DE POBLACION
DE SALAMANCA, GTO.

CENTRO DE POBLACION URBANO	CENTRO DE POBLACION RURAL	LOCALIDADES	HABITANTES LOCALIDADES	TOTAL HABITANTES
SALAMANCA 137,000	VALTIERRILLA 11,372	Los Vazquez Santa Teresa Zapote de Negrete Puerto de Valle San José del Carmen	1,277	12,649
	CERRO GORDO 4,479	San Felipe de Jesús Zapote de Palomas Valencia San José de la Montaña Santa Rita El Coecillo	5,272	9,751
	SAN JOSE TEMASCATIO 4,589	San José de Marañon Loma de Flores Nueva Loma de Flores San Cayetano San Juan Temascatio	78	4,867
	VALTIERRA 2,000	Buenavista de Valtierra Labor de Valtierra San Nicolas La Palma Callejones y Granados Rancho Seco	1,441	3,441
	LA ORDEÑA 1,225	Los Hernández El Terrero Mary Gómez La Lomita Barrón	3,152	4,377



	CARDENAS 1,761	Los loquitos Cruces San Isidro de Cruces La Haciendita del Carmen San José de Mendoza	2,560	4,321
	LOMA PELADA 4,117	El Cajón Los Prietos La Capilla Santiaguillo de Flores Soto Manuel de Valderrama	5,370	9,487
	SOTELO 1,237	San Bernardo Col. Morelos El Nacimiento San Martín Rancho Nuevo	1,903	3,140

◆ **Estrategia General**

La estrategia General consiste en la implementación de un modelo de desarrollo de tipo radial donde la ciudad de Salamanca ocupe el centro y los centros de población rural se relacionan con ella a través de ejes de comunicación buscando una distribución adecuada de la población en el territorio y evitando la ocupación urbana en áreas de preservación ecológica.

De acuerdo a lo previsto en los horizontes de planeación señalados para este plan a corto, mediano y largo plazo se obtienen los siguientes datos:

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	TASA DE CRECIMIENTO
2003	232,094	1.1
2005	237,228	1.1
2008	245,143	1.1
2011	253,322	1.1
2025	295,250	1.1

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004

CENTRO DE POBLACIÓN DE SALAMANCA, GTO.

POBLACION CENSO (2000)	POBLACION ACTUAL (2005)	CORTO PLAZO (2008)	MEDIANO PLAZO (2011)	LARGO PLAZO (2025)
137,000	144,702	149,530	154,518	180,093

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004



CENTROS DE POBLACIÓN RURAL

CENTRO DE POBLACION	POBLACION CONCENTRADA 2000	POBLACION ACTUAL 2005	CORTO PLAZO 2008	MEDIANO PLAZO 2011	LARGO PLAZO 2025
VALTIERRILLA	12,649	13,360	13,806	14,266	16,627
CERRO GORDO	9,751	10,299	10,642	10,998	12,818
SAN JOSE TEMASCATIO	4,867	5,141	5,312	5,489	6,398
VALTIERRA	3,441	3,634	3,756	3,881	4,523
LA ORDEÑA	4,377	4,623	4,777	4,937	5,754
CARDENAS	4,321	4,564	4,716	4,874	5,680
LOMA PELADA	9,487	10,020	10,355	10,700	12,471
SOTELO	3,140	3,317	3,427	3,542	4,128

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004

Para efecto de la estrategia general del Plan aplicarán las siguientes políticas de desarrollo Urbano en el territorio municipal de Salamanca:

Conservación (Puntual)

Se realizarán acciones encaminadas de conservación a todo lo largo del Río Lerma a su paso por el municipio eliminando las descargas directas de aguas residuales, tiraderos de basura en sus márgenes y realizando un control estricto de la calidad de las aguas residuales industriales que se vierten al río.

Se realizará un control sistemático de las ocupaciones del suelo que se realicen en la franja comprendida entre la ribera del río y 200 metros a ambas márgenes del mismo.

Por otra parte se llevarán a cabo acciones de conservación del centro histórico de la ciudad de Salamanca incluyendo la atención a los inmuebles del patrimonio como son el templo y Ex convento de San Agustín y el templo de San Roque entre otros.

Se aplicará un programa de conservación de las áreas verdes de la ciudad de Salamanca y se dotará de las mismas a todas las localidades del municipio.

Conservación (Zonal)

Se elaborará un reglamento municipal para la conservación de las áreas no agrícolas del municipio que incluya penalizaciones por la quema de campos, destrucción de pastizales y la tala de árboles.

Se aplicarán programas de retención de agua y conservación de suelos en las cinco zonas no agrícolas del municipio.



Mejoramiento

Se aplicará un programa general de reforestación en toda el área urbana de la ciudad de Salamanca.

Se realizará un proyecto integral de drenaje sanitario y saneamiento del área urbana de la ciudad y de las localidades.

Se dotará de infraestructura y equipamiento a las localidades que se consideran como centros de población rurales.

Crecimiento

Se apoyará el crecimiento de la ciudad de Salamanca mediante la ocupación de los vacíos urbanos evitando la apertura de nuevas áreas fuera del polígono urbano actual

Se apoyará el crecimiento ordenado de las localidades de Valtierrilla y Cerro Gordo principalmente.

Control

Se realizarán acciones de control de la Refinería prohibiendo la instalación de nuevas industrias de ramo petroquímico y químico en un radio de 5 Km. de distancia.

Se realizarán acciones de control para evitar la ocupación con usos urbanos o industriales de los predios inmediatos a las vialidades regionales y a las márgenes del Río Lerma.

◆ Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico

En este caso se consideran dos alternativas:

1.- Corresponde a la preservación de todas las áreas no agrícolas del municipio además de la zona urbana de la ciudad de Salamanca y las Márgenes del río Lerma en su paso por el territorio Municipal.

2.- La segunda opción comprende la preservación de la zona norte del municipio correspondiendo únicamente al área boscosa, el área urbana actual y el las márgenes del río Lerma en la zona inmediata a la ciudad de Salamanca.

Se selecciona en esta estrategia la opción 1 en el horizonte de planeación a largo plazo con el fin de sentar las bases para evitar la degradación de las áreas no agrícolas actuales.

◆ Estrategia urbana en función del desarrollo económico

En este caso se retoma la estructura radial tomando como centro la ciudad de Salamanca y se considera el apoyo de seis zonas con características de mayor potencial económico y que son en orden de importancia las siguientes:



- 1.- Valtierrilla
- 2.- Cerro Gordo
- 3.- Loma Pelada
- 4.- San José Temascatío
- 5.- La Ordeña
- 6.- Valtierra

Estas localidades conforman los puntos de concentración de población y de potencial económico mas significativos del municipio y se preve reforzar su comunicación con el centro y dotarlos de la infraestructura y equipamientos necesarios para servir como elementos concentradores de su área de influencia.

◆ **Estrategia urbana en función del desarrollo urbano**

La estrategia para el desarrollo urbano se conforma por un sistema de ciudades basado en el modelo radial ocupando el área urbana de la ciudad de Salamanca, el centro de la estructura y teniendo 7 localidades como centros concentradores de población y actividades económicas y que serían en orden de importancia los siguientes:

- 1.- Valtierrilla
- 2.- Cerro Gordo
- 3.- Loma Pelada
- 4.- San José Temascatío
- 5.- La Ordeña
- 6.- Valtierra
- 7.- Sotelo

Cada uno de estos centros concentradores atiende a su zona de influencia y se integran con la ciudad de Salamanca a través de sistemas de enlace directos que permiten encausar el desarrollo.

USOS DE SUELO

En cada una de las localidades concentradores y en la cabecera municipal se propone se les de una conformación de la mancha urbana a través de barrios los cuales permitirán ir determinando los niveles de equipamiento e infraestructura que requiere en cada una de las mismas.

BARRIOS

El uso predominante es el de vivienda incluyendo comercios y servicios compatibles con dicho uso, para satisfacer las necesidades de la población local de cada uno de los polos concentradores.



El centro de barrio tendrá como uso predominante de comercio y recreación que den servicio directo a la población del barrio, así como el establecimiento de usos compatibles de vivienda de oficinas y servicios.

Únicamente en la ciudad de Salamanca en función del número de población con la que cuenta se establecerán además los siguientes elementos urbanos:

CENTRO URBANO

Los usos predominantes son de comercio oficinas, servicios, vivienda recreación y turismo concentrando la mayor diversidad e intensidad de actividades con equipamiento que dan servicio a la población de la ciudad y su área de influencia. Se favorecerá en lo posible la conservación de usos habitacionales y el establecimiento de comercio especializado oficinas públicas debiendo en todo caso garantizar la preservación de los edificios de valor histórico y cultural y el mejoramiento de la imagen urbana actual.

SUB CENTRO URBANO

Los usos de suelo predominantes serán de equipamiento primario para el servicio público con usos compatibles de vivienda, comercio, oficinas y servicios que den servicio especializado a la población de los barrios cercanos, (centros comerciales, oficinas bancarias, cines, etc).

CORREDOR URBANO

Los usos predominantes serán de vivienda plurifamiliar, comercios, oficinas y servicios; se permitirá el establecimiento de usos recreativos y turísticos para servicio de toda la población.

AREA INDUSTRIAL

El área industrial existente deberá delimitarse únicamente con usos para industria media y pequeña, evitando en lo posible su interrelación con las zonas de vivienda generando así mismo una franja de restricción de 50 mts. en el perímetro de dicha zona.

No se favorecerá la instalación de industrias contaminantes.

USO AGROPECUARIO

Este uso comprende todos los predios destinados a unidades de producción agrícola que comprenden al entorno de las áreas urbanas de las localidades que se encuentran dentro del territorio municipal además de la ciudad de Salamanca excepto en las zonas cerriles ubicadas al norte y sur del municipio que son parcialmente aptos para usos pecuarios.

DESTINOS DE SUELO

Los destinos son los fines públicos a los que puede dedicarse un área o predio y corresponden a los elementos de equipamiento e infraestructura requeridos para el funcionamiento adecuado del municipio.



MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	INCREMENTO POBLACIONAL
2003	232,094	-----
2005	237,228	5,134
2008	245,143	7,915
2011	253,322	8,179
2025	295,250	41,928

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004

RESERVAS DE SUELO

DE CRECIMIENTO

Proyecciones de población:

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	INCREMENTO POBLACION	AREA URBANA TOTAL	HECTAREAS REQUERIDAS
2003	232,094	-----	2109	59
2005	237,228	5,134	2156	47
2008	245,143	7,915	2228	72
2011	253,322	8,179	2303	75
2025	295,250	41,928	2684	381

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004

Manteniendo la densidad actual de 110 hab./ ha.

Con estos datos se requiere a largo plazo de 634 hectáreas aproximadamente de área de crecimiento urbano en las cuales se incluyen las superficies requeridas para equipamiento urbano y vialidades. Esta superficie no incluye las áreas asignadas a uso industrial.

Se concluye que de las 106 hectáreas que se tiene de déficit actualmente en lo que se refiere a suelo 42.4 hectáreas se necesitarían utilizar para equipamiento urbano lo que representa el 40 % del total de la superficie requerida.

Proyecciones de vivienda

AÑO	POBLACIÓN MUNICIPAL	DENSIDAD POBLACION	VIVIENDAS	VIVIENDAS REQUERIDAS
2001	226,654	4.6	49,216	-----
2003	232,094	4.6	50,397	-----
2005	237,228	4.6	51,512	-----
2008	245,143	4.6	53,230	1,718



2011	253,322	4.6	55,006	1,776
2025	295,250	4.6	64,111	9,105

Fuente: Trabajo de gabinete del plan municipal de ordenamiento territorial 2004

DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

El resto del área de estudio que no está ocupado por usos urbanos o industriales, de acuerdo al análisis del medio físico natural se le asigna el uso de preservación ecológica en función de sus características asignándole la clave de Preservación Ecológica de protección Especial (PEPE) a las áreas que sin tener un uso agrícola intensivo deben conservarse por ser importantes para el entorno como es el caso del cerro Gordo, la cal y el comaleros así como la Zona Cerril ubicada al norte del municipio y la zona ubicada al suroeste del municipio denominada puerto de Guadalupe y al sureste el cerro de sotelo; la de Preservación Ecológica Intensiva (PEAI) a las áreas agrícolas de alta productividad localizadas en la zona centro y sur del municipio.

◆ **V. PROGRAMACION Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

◆ **Programas de Desarrollo Urbano**

En este apartado se desarrollarán las acciones específicas que se requieren ejecutar para llevar a cabo la estrategia del plan así como la etapa temporal en la que deberán ejecutarse, los responsables de su ejecución y los participantes que se requieren involucrar para cada caso.

El análisis se presentará por programa urbano lo que permitirá al final construir una tabla de programación y corresponsabilidad.

Planeación

- Elaborar esquemas de Desarrollo Urbano para 5 localidades: Valtierra, Cerro Gordo, San José Temascalío, Valtierra y Loma Pelada.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la construcción de caminos y vialidades urbanas.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la construcción de redes de infraestructura: agua potable, alcantarillado, colectores, plantas de tratamiento.
- Elaborar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios de equipamiento urbano, parques, escuelas, áreas deportivas, plazas cívicas, juegos infantiles, auditorios, unidades médicas, etc.

Suelo

- Constituir reservas territoriales de suelo urbano en zonas colindantes a las áreas urbanas actuales.
- Constituir reserva territorial para uso industrial.



Vivienda

- Cubrir los requerimientos de vivienda creando programas de financiamiento.

Infraestructura

- Cubrir el requerimiento de agua potable
- Cubrir el requerimiento de drenaje sanitario
- Construir colectores sanitarios y pluviales
- Construir colectores sanitarios
- Construir plantas de tratamiento.

Vialidad

- Construir y rehabilitar la carretera Salamanca-San José Temascatío
- Construir y rehabilitar la carretera Salamanca-La Ordeña
- Construir y rehabilitar la carretera Salamanca-Loma Pelada
- Construir la carretera Valtierra-entronque carretera Salamanca-Valle
- Construir la carretera Sotelo-entronque carretera Salamanca-Celaya
- Construir vialidades primarias en las reservas territoriales de la ciudad de Salamanca.
- Reponer pavimentos en el área urbana actual de la ciudad de Salamanca
- Construir vialidades primarias en las principales localidades del municipio
- Pavimentar calles en el área urbana actual de la ciudad de Salamanca
- Pavimentar calles en el área urbana de las 7 localidades principales del municipio

Transporte

- Reorganizar rutas de transporte urbano y suburbano
- Construir paraderos de transporte público sobre vialidades primarias del municipio
- Construir estaciones de taxis en el municipio

Equipamiento Urbano

Educación

- Construir 11 escuelas primarias, 16 secundarias y 1 bachillerato a corto plazo.
- Construir 6 escuelas primarias y 3 secundarias a mediano plazo
- Construir 29 escuelas primarias, 12 secundarias, 2 bachilleratos y 2 preparatorias a largo plazo

Recreación y deporte

- Construir 14 plazas cívicas, 1 jardín principal, 3 parques urbanos y dos centros recreativos a corto plazo.
- Construir 3 plazas cívicas y 1 Jardín principal a mediano plazo
- Construir 3 plazas cívicas, 1 jardín principal, 1 parque urbano, 1 unidad deportiva y 1 centro recreativo a largo plazo



Cultura

- Construir 1 biblioteca, 1 museo y 1 teatro a corto plazo
- Construir 1 biblioteca y 1 auditorio a mediano plazo
- Construir 3 bibliotecas, 1 auditorio, 1 museo y 1 casa de la cultura a largo plazo.

Salud

- Construir 16 centros de salud y 3 unidades de urgencias a corto plazo
- Construir 3 centros de salud a mediano plazo
- Construir 1 unidad medica del ISSSTE, 16 centros de salud, 1 clínica hospital y 1 unidad de urgencias a largo plazo.

Comercio y Abasto

- Construir 1 tianguis a largo plazo

Cívico administrativo

- Construir 1 agencia del ministerio público a mediano plazo
- Construir 1 agencia del ministerio público y 1 juzgado a largo plazo

Medio Ambiente

- Programa de control de descargas industriales
- Programa de reforestación municipal
- Programa de saneamiento de las márgenes del Río Lerma
- Programa de retención de aguas mediante tinajas ciegas en la zona boscosa
- Programa para el mejoramiento de recolección de basura
- Programa de control de emisión de contaminantes a la atmósfera

Imagen urbana

- Programa de acción concertada municipal en la ciudad de Salamanca y en las 7 localidades concentradoras de servicios establecidas en el plan.
- Programa de mejoramiento de la zona centro de la ciudad de Salamanca
- Programa de reposición de señalética urbana en la ciudad de Salamanca
- Programa de rehabilitación de plazas y jardines

Emergencias Urbanas

- Programa de protección ambiental para las zonas industriales
- Programa de protección para las áreas inundables de la ciudad de Salamanca y del municipio.
- Programa de emergencia en el entorno de la refinería y la termoeléctrica en la ciudad de Salamanca.



◆ VI. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACCIONES

◆ Mecanismos de instrumentación

Estrategia de participación ciudadana

Se propone como el instrumento más adecuado el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, de manera que sea la instancia social que de seguimiento al plan, y que vigile por parte de la ciudadanía su observancia, generando una bitácora de los casos en que las propuestas del plan no puedan ser cumplidas, consignando las causas que imposibilitan su cumplimiento.

La operación regular y sistemática de este organismo, permitirá una evaluación permanente sobre la aplicación y procedencia del plan y determinará paulatinamente si el plan es adecuado a las circunstancias reales que genere la dinámica urbana del municipio de Salamanca, de tal manera que el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal tendrá facultades de asesoría y participación en la actualización y revisión del plan y en la elaboración de otros planes y programas de desarrollo urbano en el municipio.